Nº 018/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las quince horas del día once del mes de mayo del año dos mil doce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morinigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 232511**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas; **Víctor Martínez**, Asesor Jurídico y **Jorge Giménez;** Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	GL VENTAS Y SERVICIOS	MASTER .NET	ATENAS CONSULTORA	QU@LITY INFORM@TIK
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del poder para representante o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada artículo 40 y de integridad artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de mantenimiento de oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al punto 10 de las IAO del Anexo I, en el que se establece la obligatoriedad de la presentación de una **"Garantía de mantenimiento de oferta [que] deberá ser del 5%, del monto total de la oferta; El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de 120 (ciento veinte) días. El mencionado documento ser Garantía Bancaria o Póliza de Seguro según como lo indica en la Ley Nº 2051"** (el agregado es nuestro), del cual se puede notar que la firma GL VENTAS Y SERVICIOS no ha presentado dicha garantía, por lo cual EL COMITÉ decide RECHAZAR su oferta porque NO CUMPLE con uno de los documentos sustanciales establecidos para el presente llamado

Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	MASTER .NET	ATENAS CONSULTORA	QU@LITY INFORM@TIK
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a. Análisis preliminar de las ofertas:

- Las tres firmas que califican para la evaluación económica y técnica han presentado a cabalidad con todas las documentaciones solicitadas en los ANEXOS. -

b. Comparación de Ofertas

Conforme a los precios totales de las ofertas que califican para el presente apartado, resulta la siguiente lista en orden de menor a mayor:

Nº orden	Firmas	Montos totales
1	Master .NET	26.059.580
2	Atenas Consultora	26.164.875
3	Qu@lity Inform@tik	26.198.930

c. Evaluación económica y técnica:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **MASTER .NET** es la firma con la menor oferta, se selecciona provisoriamente como la recomendada para su adjudicación a fin de realizar un análisis de su oferta y las documentaciones que posee conforme a lo solicitado en *LOS ANEXOS* del llamado de referencia.

Del análisis de su oferta, se concluye que la firma posee la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitadas en *LOS ANEXOS*; además posee la experiencia suficiente que acredita con las copias de contratos que forman parte de su oferta; asimismo, las muestras han sido de entera satisfacción de EL COMITÉ, por lo que recomienda su adjudicación para este llamado.

Se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia por el monto total de la oferta de **MASTER .NET**, que asciende a G. **26.059.580 (Guaraníes veintiséis millones cincuenta y nueve mil quinientos ochenta)**, conforme a la planilla de recomendación de adjudicación. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Jorge Giménez
Srio. General

.....
Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas